

rencias, y el sobre que encierre el segundo pliego llevará el subtítulo de «Oferta económica».

La apertura de los pliegos conteniendo las referencias se verificará en la Sala de Actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil de haber terminado el plazo de veinte días expresado, en presencia de la Mesa designada al efecto.

El acto de la apertura de los segundos pliegos conteniendo la oferta económica se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán.

Serán de cargo del adjudicatario todos los gastos que se ocasionen con motivo de la presente subasta-concurso.

El proyecto completo, con su Memoria, planos y pliegos de condiciones, etc., puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Alar del Rey.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número con Carnet de Identidad número, expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción de veintiocho viviendas de renta limitada, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Alar del Rey, 22 de abril de 1961.—El Alcalde, Pablo Guaza Pastor.—1.626.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de repavimentación de la calle de Iparraguirre, trozo comprendido entre la alameda de Urquijo y Gregorio Balparda.

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras de repavimentación de la calle de Iparraguirre, trozo comprendido entre la alameda de Urquijo y Gregorio Balparda. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 2.503.913,87 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de cuatro meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los padres para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 50.078,27 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 100.156,54 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de se compromete a toda a su cargo (las obras, el servicio o el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

Bilbao, de de 19.....

Bilbao, 20 de abril de 1961.—El Alcalde.—1.630.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Güeñes (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un frontón, alcantarillado del arroyo Humarán (zona de la Plaza) y urbanización de la plaza de España.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción en Güeñes de un frontón, alcantarillado del arroyo Humarán (zona de la Plaza) y urbanización de la plaza de España, proyectos redactados por el Arquitecto don Anastasio Tellería.

Presupuesto de conjunto: 987.380,76 pesetas.

Fianza provisional: 20.000 pesetas.

Garantía definitiva: 40.000 pesetas.

Las ofertas, por escrito, en sobre cerrado, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, firmadas por los respectivos proponentes, ajustadas al modelo de proposición, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se realizará en el Salón Consistorial ante la Mesa que se constituirá al efecto, a las trece horas del día inmediato hábil al de la finalización del término de treinta días siguientes hábiles al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones, proyectos y presupuestos se hallan expuestos en la Secretaría municipal en el horario de nueve de la mañana a una de la tarde en los días hábiles.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, provincia, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de Güeñes de construcción de un «Frontón, alcantarillado del arroyo Humarán (zona de la Plaza) y urbanización de la plaza de España», en su conjunto de obra, con sujeción estricta a los proyectos y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de fianza provisional por la suma de 20.000 pesetas y se une también declaración de no estar afectado de incapacidad.

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

Se acepta también el cumplimiento de todas las obligaciones sociales.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

Güeñes, 20 de abril de 1961.—El Alcalde, Andrés de la Cuadra.—1.632.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para arrendar los servicios de administración y recaudación de la tasa municipal sobre recogida domiciliaria de basuras.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de marzo último, se anuncia subasta para arrendar los servicios de administración y recaudación de la tasa municipal sobre recogida domiciliaria de basuras, por un plazo de cinco años, o sea, a partir de 1961 y hasta 1966.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, el día hábil siguiente en que se cumplan los veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Estados», a las doce horas y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las Oficinas municipales, en los días laborables y horas de oficina.

Importa el padrón 3.686.000 pesetas.

Tipo de subasta 3.300.000 »

Diferencia - Premio 396.000 »

La fianza que habrá de depositarse para tomar parte en la subasta es la de 54.500 pesetas.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello, declarado bastante a costa del interesado por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de proposición, redactados con arreglo al modelo que figura a continuación y extendidos en papel reintegrable con una póliza de seis pesetas y un sello municipal de igual valor deberán presentarse en las oficinas municipales, todos los días laborables, de diez a trece horas de la mañana, desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable inclusive al en que ha de celebrarse la subasta.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado conteniendo la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para el arrendamiento de los servicios, administración y cobranza de la tasa municipal sobre recogida domiciliar de basura.»

A las proposiciones se acompañará por separado el documento que justifique la personalidad del licitador y el resguardo que acredite la constitución en la Caja Municipal o en la General de Depósitos o sus sucursales de la fianza anteriormente señalada.

La subasta se adjudicará al postor que ofrezca mayor precio o cantidad como recaudación de la tasa que se arrienda, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declararla desierta si las proposiciones presentadas no cubren el tipo de subasta.

El adjudicatario deberá verificar el ingreso de la doceava parte de cada anualidad ofrecida, por meses vencidos.

Modelo de proposición

Don vecino de, domiciliado en la calle de número ... piso ... bien enterado del anuncio y pliego de condiciones que ha de regir la subasta relativa al arrendamiento de los servicios de administración y cobranza de la tasa municipal sobre recogida domiciliar de basuras, se comprometo a efectuar tales servicios de acuerdo con las condiciones contenidas en el pliego de referencia por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del licitador.)

Hospitalet, 15 de marzo de 1961.—El Secretario.—1.617.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 50, de propiedad municipal, sita en la Gran Vía San Francisco-Puerta de Toledo.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la enajenación de la parcela número 50, de propiedad municipal, sita en la Gran Vía San Francisco-Puerta de Toledo, precio tipo pesetas 5.426.277,84, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 21 de abril, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 21 de noviembre de 1960 y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de noviembre de 1960.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría durante las horas de diez a trece todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 21 de abril de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.635.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 23, de propiedad municipal, sita en la Gran Vía San Francisco-Puerta de Toledo.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la enajenación de la parcela número 23, de propiedad municipal, sita en la Gran Vía San Francisco-Puerta de Toledo, precio tipo pesetas 3.674.734,75, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto

de 21 de abril, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 21 de noviembre de 1960 y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de noviembre de 1960.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría durante las horas de diez a trece todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 21 de abril de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.636.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 8, de propiedad municipal, sita en la Gran Vía de San Francisco-Puerta de Toledo.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la enajenación de la parcela número 8, de propiedad municipal, sita en la Gran Vía San Francisco-Puerta de Toledo, precio tipo pesetas 1.245.078,72, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 21 de abril, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 21 de noviembre de 1960 y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de noviembre de 1960.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría durante las horas de diez a trece todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 21 de abril de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.637.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ronda por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de corcho consignado en el Plan Anual de 1960-61 para los montes de estos propios «Las Majadas».

En cumplimiento a lo acordado por la Excmo. Corporación Municipal en sesión celebrada el día 24 de marzo último y no habiéndose presentado reclamación alguna en el trámite que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, del 9 de enero de 1953, se hace saber, que a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía el acto de subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de corcho consignado en el Plan Anual de 1960-61 para los montes de estos propios «Las Majadas», situados en término municipal de Cortes de la Frontera, declarados de utilidad pública e incluidos en el catálogo de los de esta provincia, en los cuarteles y tramos que se detallan en el correspondiente pliego que obra en el expediente.

Se calcula el aprovechamiento en tres mil trescientos dos quintales métricos con cuarenta y cuatro kilos de corcho segundo o de reproducción y doscientos siete quintales métricos con cincuenta y nueve kilos de bormizo.

El tipo de licitación se fijó en cuatrocientas treinta y ocho pesetas con sesenta céntimos el quintal métrico de corcho segundo, versando las propuestas sobre dicho corcho segundo exclusivamente. El hecho de hacer propuesta constituirá a su autor en la obligación de adquirir todo el bormizo que la operación produzca al precio del veinticinco por ciento del que resulte adjudicado por quintal métrico el segundo en la subasta. Las propuestas se harán al alza. Los precios índice resultan de aumentar el base en un cien por cien.